

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°432-MO-P-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

### CONSIDERANDO:

**Que**, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

**Que**, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

**Que**: El Coordinador General de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. **1316-CGGA-GADPO-2021**, de fecha 29 de junio de 2021, remite Informe de Estudio de Mercado N° **01-GS-CGGA-GADPO-2021** y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite correspondiente para la: **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGROPECUARIAS, PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS; MADERABLES, ORNAMENTALES, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS, LOS MISMO QUE PERMITEN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS; FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS FORESTALES Y SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE PLANTACIONES FORESTALES CON LAS COMUNAS Y COMUNIDADES RURALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Que**, mediante memorando N° **152-CGCP-PPFF-2021** de fecha 01 de julio de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (D.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado **01-GS-CGGA-GADPO-2021** de fecha 29 de junio de 2021, suscrito por el Ing. Geovanny Salinas – Profesional de Gestión Ambiental 3, y en referencia al memorando N° **136-DY-JCP-BS-2021** suscrito por el Sr. Diego Yaguana – Asistente de Compras Públicas 2.

**Que**, Mediante certificación presupuestaria CO – **1255** de fecha 05 de julio de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para la: **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGROPECUARIAS, PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS; MADERABLES, ORNAMENTALES, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS, LOS MISMO QUE PERMITEN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS; FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS FORESTALES Y SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE PLANTACIONES FORESTALES CON LAS COMUNAS Y COMUNIDADES RURALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Que**, mediante Informe No. **05-CGGA-GADPO-2021**, de fecha 07 de julio de 2021, suscrito por el Coordinador de Gestión Ambiental solicita inclusión al PAC 2021 para la: **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGROPECUARIAS, PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS; MADERABLES, ORNAMENTALES, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS, LOS MISMO QUE PERMITEN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS; FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS FORESTALES Y SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE PLANTACIONES FORESTALES CON LAS COMUNAS Y COMUNIDADES RURALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Que**: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC por lo cual conforme al anexo se permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

📞 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉️ [prefectura@gporellana.gob.ec](mailto:prefectura@gporellana.gob.ec)

🌐 [gporellana.gob.ec](http://gporellana.gob.ec)

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

**INCLUIR PAC 2021**

| AÑO  | PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE                           | CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9 | TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría | DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación   | CANTIDAD ANUAL | UNIDAD metro, litro etc | COSTO UNITARIO Dólares | CUATRO MESTRE 1 | CUATRO MESTRE 2 | CUATRO MESTRE 3 | TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado | PROCEDIMIENTO SUGERIDO      | TIPO DE RÉGIMEN común, especial | TIPO DE PRESUPUESTO   | TOTAL     |
|------|--|--------------------------------|---|---|----------------|-------------------------|------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------|-----------|
| 2021 | 26.00.103.010.00.00.7.73.08.14.00<br>0.004.0000.0000.02.11.01.01 | 015100912                      | BIEN  | SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA-RESTAURACION DE AREAS FORESTALES Y SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE PLANTACION FORESTALES CON LAS COMUNAS Y COMUNIDADES RURALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA. | 1              | UNIDAD                  | 19492,63               |                 |                 | S               | NORMALIZADO                                 | SUBASTA INVERSA ELECTRONICA | COMUN                           | PROYECTO DE INVERSION | 19492,630 |
| 2021 | 26.00.103.010.00.00.7.73.08.14.00<br>0.002.0000.0000.02.11.01.01 | 346160011                      | BIEN  | SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA-FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE REFORESTACION, PROTECCION Y ORNAMENTACION MEDIANTE LA PRODUCCION DE PLANTAS EN VIVERO, EN LA PROVINCIA DE ORELLANA. | 1              | UNIDAD                  | 23339,26               |                 |                 | S               | NORMALIZADO                                 | SUBASTA INVERSA ELECTRONICA | COMUN                           | PROYECTO DE INVERSION | 23339,260 |

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 09 de Julio de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

|                |                       |
|----------------|-----------------------|
| Anexo:         | 01 Folder color negro |
| Consedoc:      | 59285 - Int.          |
| Elaborado por: | Lcda. Deysi Cumbicos  |
|                |                       |